

Anoura cultrata Handley, 1960

Murciélagos longirostro negro

VULNERABLE**1. Diagnóstico de la especie***1.1. Descripción*

El Murciélagos longirostro negro es el más grande del género y presenta dimorfismo sexual, siendo los machos más grandes que las hembras (Tabla 11). La parte dorsal del cuerpo presenta una coloración castaña oscura y la ventral castaño pálido (Fig. 10). La cola es muy corta, con el uropatagio reducido a una banda estrecha y en forma triangular (Aguirre & Terán, 2007).

Tabla 11. Morfometría de *Anoura cultrata*.

Longitud de cabeza y cuerpo:	71 mm (hembras), 79 mm (machos)
Longitud de la cola:	4.5 mm (hembras), 4 mm (machos)
Longitud de la pata:	14.5 mm
Longitud de la oreja:	17 mm (hembras), 16 mm (machos)
Antebrazo:	42 mm (machos), 40 mm (hembras)
Peso:	20 g. (machos) 15 g. (hembras)



Figura 10. El Murciélagos Longirostro Negro (*Anoura cultrata*; Foto: Marco Tschapka; Ilustración: Fiona Reid).

1.2. Historia Natural

No se tienen datos ecológicos de *A. cultrata* en Bolivia. Los pocos datos sobre su reproducción que existen sugieren que la actividad reproductiva se encuentra en la época seca (Aguirre & Terán, 2007). Su dieta incluye polen, néctar e insectos. No se conocen guaridas de esta especie en Bolivia pero podría habitar cuevas dentro de colonias mixtas (Aguirre & Terán, 2007; Moya *et al.*, 2009).

1.3. Distribución

Esta especie se encuentra en La Paz (Serranía de Bellavista 47 km camino norte de Caranavi; Apolo, Palcabamba) y en el PN Carrasco, Cochabamba (Aguirre & Terán, 2007; Moya *et al.*, 2009; Vargas, 2002) y se distribuye en bosques montanos de los Yungas (Fig. 11).

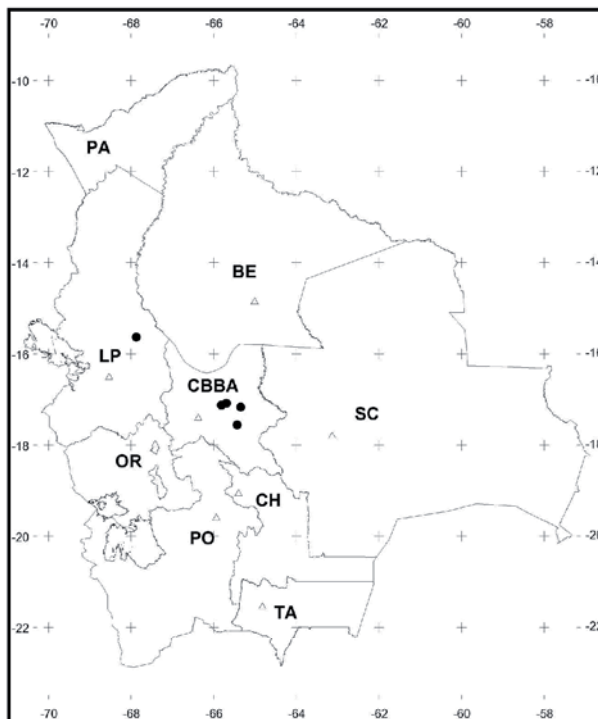


Figura 11. Mapa de distribución del Murciélago Longirostro Negro (*Anoura cultrata*).

2. Estado actual de conservación

2.1. Amenazas

La principal amenaza para *Anoura cultrata* es la destrucción de su hábitat e intensa actividad antrópica agrícola en los bosques montanos medio de los Yungas de Cochabamba y La Paz (Moya *et al.*, 2009). Al tener preferencia por utilizar cavernas y túneles como refugios, esta especie podría ser capturada junta a otras y utilizada para la cura de enfermedades. Por otro lado, la poca información sobre sus requerimientos ecológicos y aspectos fisiológicos como sus patrones reproductivos, preferencia de refugios y áreas de forrajeo hacen que esta especie sea más vulnerable aún.

2.2. Estatus de conservación

A escala mundial está lista como Casi Amenazada ya que si bien, su rango de distribución es mayor a los 20 000 km², es rara y está distribuida aisladamente. Por otra parte, el hábitat donde vive es muy frágil y está afectado por una alta tasa de destrucción (Mantilla & Molinari, 2008) ya sea para aprovechamiento forestal o por incremento de la frontera agrícola.

2.3. Acciones de conservación actual

No existen acciones de conservación directas para las poblaciones de esta especie. Sin embargo, al estar presentes dentro del PN Carrasco (Cochabamba), estaría amparada por la Ley del Medio Ambiente 1 333 de 12 de abril de 1992, el Convenio sobre Diversidad Biológica (ratificado mediante Ley 1 580 de 15 de junio de 1994), el Decreto Supremo de veda general indefinida 22 641 (1990), y su modificación mediante el Decreto Supremo 25 458 (1999). También estaría protegida por la regulación específica sobre Áreas Protegidas enmarcadas en la ley 1 333, reglamentadas por el Decreto Supremo 24 781 de 31 de julio de 1997, que aprueba el Reglamento General de Áreas Protegidas y el Decreto Supremo 25 158 de 4 de septiembre de 1998, creando el Servicio Nacional de Áreas Protegidas.

3. Plan de acción

3.1. Objetivos

Los objetivos principales para poder garantizar la conservación de esta especie, y por lo tanto de su plan de acción son:

- I) Aportar a las propuestas de normas que contribuyan a la conservación de esta especie y su entorno.
- II) Coordinar esfuerzos de conservación con otros sectores de la sociedad que se relacionen con las modificaciones en los ambientes donde esta especie se encuentra.
Generar planes de protección y conservación del hábitat donde se encuentra presente esta especie.
- III) Desarrollar programas de investigación para profundizar los conocimientos de la ecología y uso del espacio de esta especie (Investigación y monitoreo).

- IV) Desarrollar programas de sensibilización sobre la importancia de esta especie a nivel nacional.

3.2. *Líneas de acción*

Las acciones más importantes e inmediatas para poder conservar a *Anoura cultrata* en su área de distribución y en el país en general debe incluir:

Objetivo I: Normativa para la conservación

- Contribuir con información y elementos técnicos a las normativas que se están desarrollando sobre manejo de fauna silvestre en cuanto a prohibir el sacrificio de especímenes para colecciones científicas, didácticas, privadas y otras, salvo en casos justificados y con autorización expresas de las autoridades competentes.

Objetivo II: Manejo y resguardo

- Determinar cuáles son los principales hábitats en los cuales la especie se desarrolla.
- Identificar las principales amenazas hacia los hábitats y a la especie.
- Identificar y coordinar esfuerzos de conservación con los principales sectores de la sociedad que se relacionan con la conservación del hábitat de esta especie (ganadería, agricultura, forestería)
- Desarrollar planes de protección estricta para los refugios identificados de esta especie
- Proponer acciones de conservación y protección del hábitat de esta especie

Objetivo III: Investigación y Monitoreo

- Conducir campañas de inventariación para confirmar su presencia en el área probable de su distribución en Bolivia.
- Buscar y caracterizar sitios de refugio en el área de distribución de la especie así como el entorno de los mismos.
- Conocer y monitorear la dinámica y estructura poblacional de esta especie en las guaridas que se logren encontrar.
- Realizar estudios sobre el impacto de la agricultura sobre las poblaciones de esta especie.
- Estudiar ámbitos de hogar, el uso de hábitat y patrones de movimiento

Objetivo IV: Educación y difusión

- En todos los programas de difusión existentes sobre conservación de murciélagos enfatizar la importancia de *Anoura cultrata*.
- Desarrollar y distribuir material impreso (trípticos, posters, cartillas educativas) en las comunidades cercanas a los refugios y áreas de influencia.
- Capacitación a guardaparques, pobladores locales, personal de sanidad animal (SENASAG, Prefecturas y municipios) para la protección y difusión sobre la importancia de esta especie.

3.3. *Actores sugeridos para la conservación*

Para poder garantizar la conservación de *Anoura cultrata* en Bolivia se sugieren algunos actores que pueden jugar un rol directo o indirecto en ello:

Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP).
 Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).
 Parque Nacional Carrasco (PNC).
 Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMIM).
 Universidades y centros académicos.
 Programa para la Conservación de los Murciélagos de Bolivia (PCMB).
 Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN).
 Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
 Asociación para la Conservación Amazónica (ACA).
 Organizaciones no gubernamentales internacionales.
 Confederación Indígena de Pueblos del Oriente Boliviano (CIDOB).

4. Plan de trabajo


Para la implementación del plan de acción para la conservación de *Anoura cultrata* se plantea un cronograma previsto para 5 años y basados en las principales acciones previstas anteriormente (Tabla 12).

Tabla 12. Plan de trabajo para *Anoura cultrata*. Las abreviaciones corresponden a: Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP); Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP); Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMIM); Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Amboró (PNANMLA); Asociación para las Conservación Amazónica (ACA); Confederación Indígena de Pueblos del oriente Boliviano (CIDOB); Programa para la Conservación de los Murciélagos de Bolivia (BIOTA-PCMB); Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN); Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGIs).

	AÑO										Participantes	
	semestre											
	1		2		3		4		5			
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
Política y legislación												
Contribuir con información y elementos técnicos a las normativas que se están desarrollando sobre manejo de fauna silvestre en cuanto a prohibir el sacrificio de especímenes para colecciones científicas, didácticas, privadas y otras, salvo en casos justificados y con autorización expresas de las autoridades competentes.												DGBAP, SERNAP, Universidades, BIOTA-PCMB.
Manejo y resguardo												
Determinar cuáles son los principales hábitats en los cuales la especie se desarrolla.												DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMLA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.

Identificar las principales amenazas hacia los hábitats y a la especie.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Identificar y coordinar esfuerzos de conservación con los principales sectores de la sociedad que se relacionan con la conservación del hábitat de esta especie (ganadería, agricultura, forestería).		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Desarrollar planes de protección estricta para los refugios identificados de esta especie		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Proponer acciones de conservación y protección del hábitat de esta especie		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Difusión y educación		
Desarrollar y distribuir material impreso (trípticos, posters, cartillas educativas) en las comunidades cercanas a los refugios y áreas de influencia.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Investigación y monitoreo		
En todos los programas de difusión existentes sobre conservación de murciélagos enfatizar la importancia de <i>Anoura cultrata</i> .		DGBAP, SERNAP, ACA, BIOTA-PCMB.
Desarrollar y distribuir material impreso (trípticos, posters, cartillas educativas) en las comunidades cercanas a los refugios y áreas de influencia.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Capacitación a guardaparques, pobladores locales, personal de sanidad animal (SENASAG, Prefecturas y municipios) para la protección y difusión sobre la importancia de esta especie.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Conducir campañas de inventariación para confirmar su presencia en el área probable de su distribución en Bolivia.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Buscar y caracterizar sitios de refugio en el área de distribución de la especie así como el entorno de los mismos.		Universidades, ACA, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.

Plan de Acción de los Murciélagos Amenazados de Bolivia

Conocer y monitorear la dinámica y estructura poblacional de esta especie en las guaridas que se logren encontrar.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, ACA, Universidades, BIOTA-PCMB.
Realizar estudios sobre el impacto de la agricultura sobre las poblaciones de esta especie.		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, RDST, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN.
Monitoreo del Plan de acción		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.
Evaluación del Plan de Acción		DGBAP, SERNAP, PNANMIM, PNANMIA, ACA, CIDOB, Municipios, Universidades, BIOTA-PCMB, FAN, ONGIs.